



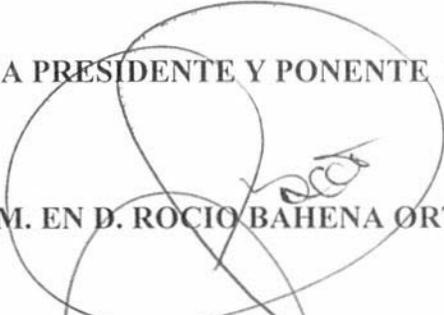
PODER JUDICIAL
II. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **DIEZ HORAS** del día **DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ** Presidenta y Ponente, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** Integrante y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ** Integrante con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

197/14- JC/2 JOSÉ ANDRÉS POZAS MÁRQUES ó MÁRQUEZ
1ª.O -9 38/1 ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR EN GRADO
0 DE TENTATIVA.
RICARDO LUGO HERNÁNDEZ Y/O. ROBERTO
CRUZ BOLAÑOS.
SE CONFIRMA.

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad se confirma la resolución de fecha dos de octubre de dos mil catorce, ordenándose engrosar la resolución aludida.

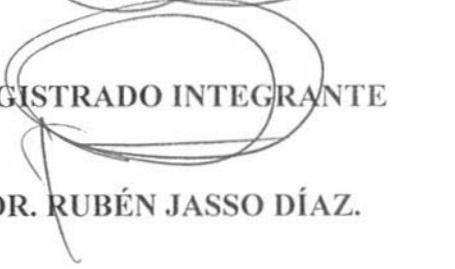
MAGISTRADA PRESIDENTE Y PONENTE DE LA SALA


M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.



SISTEMA DE JUSTICIA
FOLIO 1000

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR